



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

27 MAR 2018

RES. H-Nº 0252/18

EXPTE. N° 4.354/16

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Analía Manzur, correspondiente a las "VII Jornadas de la Escuela de Filosofía "El pensar a 200 años de la Independencia"; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Analía Manzur procedió a depositar en la Dirección Administrativa Contable la suma total de \$4950,00, la cual a su vez fue depositada en la Cta. Cte. 45300636/53;

Que posteriormente la Prof. Analía Manzur presenta la redición de cuentas de los fondos recaudados, por un total de \$4950;

Que el Consejo Directivo mediante despacho N° 047/16. Expte. 4163/16 le otorga una ayuda económica del Fondo de Apoyo a Jornadas, Encuentros, Congresos y otros, con cargo a reintegro de la suma otorgada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de cuentas realizada por la Prof. Analía Manzur, por la suma total del \$4950,00 correspondiente a los ingresos producidos por las "VII Jornadas de la Escuela de Filosofía "El pensar a 200 años de la Independencia".

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la suma total de \$4950,00 a la Cta. Cte. 45320103/88, en carácter de devolución de acuerdo al despacho de comisión de hacienda N° 047/16.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Analía Manzur, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Rendición de Cuentas, Departamento de Recursos Propios y al Boletín Oficial.

Fo/ JAE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa